



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105014 1990 10169 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE Zilia Reyes Hernández
DEMANDADO Extinta Empresa Puertos de Colombia
FECHA DE SENTENCIA veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida por esta Corporación de fecha el 13 de febrero de 1995, en el sentido de REVOCAR el numeral tercero de la sentencia proferida el 18 de mayo de 1993 por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá, y en su lugar absolver de la indemnización por despido injusto convencional, conforme a lo expuesto en la parte motiva.
COSTAS Costas conforme a lo ordenado en la decisión del 13 de febrero de 1995.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy **11/04/2024**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **11/04/2024**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105038 2021 00445 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE ALICIA TIQUE COLO
DEMANDADO EDWIN FREDDY GIL AREVALO.
FECHA DE SENTENCIA veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

DECISION REVOCAR la sentencia proferida el 17 de mayo de 2023 por el Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá.- CONDENAR al demandado Edwin Freddy Gil Arévalo a reconocer y pagar a favor de la demandante.- CONDENAR al demandado Edwin Freddy Gil Arévalo a reconocer y pagar a favor de la demandante.- - DECLARAR probada la excepción de prescripción respecto de todos los conceptos causados.- ABSOLVER a la demandada respecto de la indemnización por despido injusto prevista en el artículo 64 del C.S.T, de conformidad con la parte motiva de la presente sentencia.

COSTAS Sin costas en el grado jurisdiccional de consulta

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy **11/04/2024**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **11/04/2024**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria